

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2022/4699 *Aprobación inicial del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local.*

Edicto

Don José Luis Vílchez Molina Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022 acordó aprobar inicialmente Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Quesada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de no producirse ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, publicándose el texto íntegro del Reglamento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al efecto de su entrada en vigor.

Quesada, 4 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.